

**REUNIÓN TÉCNICA DE ESPECIALISTAS CONTRA LA VIOLENCIA BASADA EN
GÉNERO
AVANCES EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE TRATA DE
PERSONAS**

SESIÓN 2

1. APERTURA. PRESENTACIÓN DE LOS PAÍSES REPRESENTADOS

Se realizó la apertura de la segunda Sesión con la presentación de los Estados Partes y Delegaciones invitadas de Chile y Ecuador.

La Lista de Participantes consta como **ANEXO I**.

La Agenda consta como **ANEXO II**.

2. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE EXPERIENCIAS DE CADA PAÍS EN LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACION SEXUAL COMERCIAL.

La Delegación de Argentina señaló la importancia de la cooperación internacional y regional entre los países de origen, tránsito y destino para combatir la trata de personas.

Argentina ratificó el Protocolo de Palermo y destacó la sanción de la Ley 26.364 de Prevención y sanción de la trata de personas en abril de 2008; y señaló que existen actualmente proyectos para mejorar el texto original. En Septiembre de 2010, Argentina recibió a la Relatora de Trata de Naciones Unidas, Sra. Joe Ezeilo, quien puntualizó fortalezas y aspectos por mejorar en la lucha contra la trata, y se mostró conforme con los avances logrados hasta aquí.

La Delegación de Argentina destacó el trabajo de las distintas instancias gubernamentales con injerencia en el tema de trata como la Oficina de Rescate y Acompañamiento a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación y la creación de Oficinas Regionales de Rescate y Acompañamiento. La Secretaria Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, y las diferentes divisiones de trata en la Policía, Gendarmería, Seguridad Aeroportuaria y Prefectura también actúan en el ámbito del Ministerio de Seguridad. Otras dos instancias importantes son la Defensoría y la Procuración General de la Nación, con su Unidad Fiscal (UFASE).

El trabajo que las ONGs argentinas vienen desarrollando también es muy importante y se coincide en la necesidad de focalizar el trabajo en la reducción de la demanda de

“los servicios” sexuales, así como en la capacitación continua y campañas de información públicas.

La Delegación de Brasil comentó que Brasil es un país de origen, destino y tránsito para la trata de personas. Desde que fue ratificado el Protocolo de Palermo, fue muy bien sucedido en trabajar conjuntamente con los Ministerios.

En 2008 lanzaron el primer plan de tratamiento al tráfico, que tenía vigencia hasta 2010 con el fin de ejecutar directrices, con capacitación a los/as funcionarios/as que atienden a víctimas de trata, a las personas que trabajan en el tema y en su investigación.

Se está estructurando nuestras redes, que están disponibles. El Ministerio de Justicia creó núcleos de tratamiento al tráfico, para articular políticas de asistencias existentes, dar seguimiento y centralizar todas las informaciones. Para la atención, aún se discute el tema teniendo en cuenta algunas experiencias existentes.

En el caso de servicios especializados de la mujer, todos los nuevos servicios creados, tiene que pasar por una capacitación en trata.

Dentro de ese primer plan fue creada una campaña nacional y para el segundo plano, hacemos campañas para que lleguen a toda población, en las rutas. Existen propuestas de crear el centro de frontera entre Brasil y Guyana Francesa y que pretende expandirse en otras fronteras.

Fueron hechas capacitaciones conjuntamente con los consulados que están muy actuantes en el tema.

La Delegación de Chile manifestó que en este año salió una nueva Ley 20.507 que es una ley que se condice con los tratados internacionales del 2004, que establece de forma específica medidas de protección a víctimas

La Delegación de Uruguay, manifestó que Inmujeres continúa desarrollando diversas acciones con la finalidad de aportar a la construcción de una política pública con enfoque de género, generacional y derechos humanos.

Asimismo planteó la importancia de la existencia, desde el año 2008 de una Mesa Interinstitucional sobre la temática dirigida por el Instituto Nacional de las Mujeres. Entre los avances destaca los adelantos hacia la construcción de un Protocolo de actuación interinstitucional en coordinación con organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil; identificando la hoja de ruta a seguir a partir de una demanda concreta, construcción del rol de cada organismo y de la necesaria coordinación interinstitucional, la identificación de fortalezas y debilidades en la estructura del Estado y en las OSC a nivel nacional e internacional.

Fruto del trabajo sostenido en este ámbito, el 08 de marzo, día internacional de la mujer, varios organismos comprometieron medidas concretas para avanzar en el combate a esta problemática en el año 2011.

Asimismo, en el marco del proyecto "*Aplicación de medidas para la elaboración de una política sobre trata y tráfico de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación*"

sexual comercial", financiado con fondos de la Unión Europea en asociación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y una organización de la sociedad civil se instalaron en el mes de mayo y junio dos servicios especializados de atención a víctimas de las redes de trata. Uno dirigido a mujeres adultas y otro para niños, niñas y adolescentes (hijos de las mujeres víctimas) en articulación con el Instituto Nacional de la adolescencia en el Uruguay (INAU).

Las presentaciones de la Delegación de Uruguay constan en el **ANEXO III**.

3. AVANCES DE CADA PAÍS EN MATERIA DE PROGRAMA DE REINTEGRACIÓN SOCIAL PARA MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE TRATA. ALIANZAS CON ORGANISMOS COOPERANTES.

La Delegación de Argentina manifestó que los procesos de reintegración de las víctimas de trata se realiza dando prioridad a los derechos humanos de las víctimas, a través de refugios específicos donde se les brinda albergue y acompañamiento, antes y después de efectuar las denuncias judiciales.

Otros detalles sobre programas de reintegración se incluyen en el Informe Nacional. La Delegación de Argentina destacó que los programas se ocupan de la protección, asistencia y rehabilitación de las víctimas de trata.

La Delegación de Brasil expuso sobre la cartilla y comentó que uno de los temas principales de Brasil es el del enfrentamiento de la pobreza y la miseria.

La Delegación de Paraguay, presentó los avances del país en materia de trata de personas, habló que desde el año 2005 ha avanzado mucho en el abordaje de este crimen. Se ha creado la Dirección de prevención y atención a víctimas de trata de personas, 2 fiscalías especializadas en Trata de personas y explotación sexual de niñas, niños y adolescentes del Ministerio Público, así también se creó la División Especializada contra la trata de personas y explotación infantil de la Policía Nacional.

Se modificó el Código Penal, específicamente el artículo 129 donde se incluye a la trata de personas con fines de explotación laboral, permaneciendo aun la invisibilización de la trata interna y la falta de alcance de la normativa jurídica para la sanción y punición así como la protección a personas víctimas.

Actualmente se está trabajando desde la Subcomisión de Legislación de la Mesa Interinstitucional para la Prevención y Combate de la Trata de Personas en la Republica de Paraguay con el apoyo de UNDOC, la formulación final del ante proyecto de ley integral contra la trata de personas en Paraguay.

Con el Proyecto ROA 95 de UNODC, se prevé la elaboración de un Protocolo de Atención para personas víctimas.

La Secretaria de la Mujer de la Presidencia de la Republica, cuenta con el único albergue transitorio para victimas de trata de personas, destinados a mujeres adultas, pero, ante la necesidad de atender a adolescentes se da acogida a victimas

correspondiente a esta franja etaria. En el mismo se brinda atención integral a cargo de un equipo multidisciplinario.

En cuanto al Modelo de Programa de Reintegración social, desde el año 2006 la SMPR, viene implementando en un primer momento con apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y su programa AVOT. En la actualidad se ejecuta dentro de un Plan de Trabajo con la Comité de Equidad y Género de la Itaipu Binacional y consiste principalmente en micro emprendimientos productivos elaborado desde las capacidades de las mujeres víctimas. Se han entregado equipos de informáticos para la instalación de ciberts, criaderos de animales y otros.

Para el año 2012, se prevé seguir con el modelo de reintegración social con otros organismos con apoyo de organismo de cooperación. Con proyección a que el mismo quede instalado como un política institucional.

La Delegación de Uruguay felicitó a Paraguay por el avance en las políticas públicas de combate a la trata de mujeres, reconociendo el esfuerzo humano que significa para los/as funcionarias con dicha responsabilidad.

La Delegación de Argentina sugirió que los países intercambien una lista o guía de recursos para agilizar el intercambio de información en los casos de trata.

4. MECANISMOS PARA DESCENTRALIZAR LOS CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALMENTE EN LOS CASOS DE TRATA INTERNA DE MUJERES Y NIÑAS.

La Delegación de Paraguay presentó los resultados del Programa de Apoyo a la lucha contra la trata de personas, especialmente mujeres y niñas ejecutadas con apoyo del BID, cuyos principales resultados fueron jornadas de sensibilización en doce departamentos del país buscando instalar conceptos y la articulación de redes mixtas Estado-Sociedad en el combate de la trata de personas, especialmente mujeres, niñas y niños.

Para la descentralización de los centros de atención a las personas víctimas de trata especialmente mujeres y niñas, se impulsó la creación de Mesas Interinstitucionales Departamentales, cinco formalizadas por Resolución: Alto Paraná, Itapúa, San Pedro, Ñeembucú y Misiones. Y el anuncio del inicio de la construcción de cuatro Centros de Regionales de Referencias y dos Casas Abrigo donde se brindara atención integral a mujeres víctimas de violencia basada en género y trata de personas con apoyo de la AECID. El documento consta como **ANEXO IV**.

Para concluir la exposición, la Delegación de Paraguay presento el spots "Mi vida vale y no tiene precio" correspondiente a la campaña de prevención y sensibilización contra la trata de personas realizada en el marco del Programa del BID, difundido en medio masivo de comunicación que tuvo alcance nacional.

5. PRESENTACIÓN DEL INFORME REGIONAL DEL PROYECTO REM-AECYD SOBRE TRATA DE PERSONAS. RESULTADO DE LAS CONSULTORIAS NACIONALES.

La Consultora del Proyecto REM-AECID sobre Trata de Personas presentó un avance del informe sobre el diagnóstico regional, una síntesis comparada y análisis de estado de situación de la temática en cada uno de los países que suscitó un debate con la intervención de las representantes de cada delegación quienes acordaron que la consultoría siga en la misma línea.

6. ACUERDOS DE LA MESA TEMÁTICA A SER ELEVADOS A LA XXV REM.

La Delegación de Paraguay presentó un proyecto de documento a los efectos incidir en la institucionalización de la Mesa Técnica de Especialistas en Prevención y Atención a Víctima de Trata de Personas. El documento consta como **ANEXO V**.

Las delegaciones intercambiaron opiniones sobre la presentación. No hubo consenso en la creación de la Mesa técnica de especialista contra la trata de personas, por tanto acordaron elevar el documento a la Reunión de Ministras para su tratamiento.

Las delegaciones de Argentina y Uruguay propusieron la creación de una hoja de recursos o directorio de instituciones públicas y de las organizaciones de la sociedad civil especializados en la temática de la trata, en los países del MERCOSUR y Estados Asociados más países de destino de mayor acogida de víctimas de la Región como España e Italia. La Hoja de Recursos deberá contar con información sobre albergues, servicios de atención especializados, entre otros. Se acordó incluir los siguientes datos: persona de referencia, dirección postal, teléfonos, e mails y páginas webs institucionales.

Esta moción contó con la aprobación de las delegaciones presentes, quedando pendiente la creación conjunta y socialización en el próximo semestre.

La Delegación de Paraguay mocionó la incorporación de los países asociados al Mercosur, así como la advertencia de no incluir nombres de las personas de referencia por razones de seguridad, lo que contó con la aprobación de las delegaciones presentes.

La Delegación de Argentina sugirió la redacción de un párrafo para ser incluido en el comunicado conjunto de los Presidentes de los Estados parte del Mercosur sobre el crimen de trata de personas a los efectos de dar mayor visibilidad y empoderamiento a la lucha contra el crimen de la trata de personas en los países de la región.

La Delegación uruguaya propuso que una vez aprobado el Diagnóstico regional sobre trata de mujeres con fines de explotación sexual comercial, se organizara un encuentro invitando a las diferentes instancias del MERCOSUR que están trabajando la temática, especialmente: reunión de Ministerios de Justicia, Ministerios del Interior, Reunión de Altas Autoridades de DDHH y Cancillerías, Reunión de Ministerios de Desarrollo Social, entre otras.

Las delegaciones de todos los países estuvieron de acuerdo con lo planteado, pero la delegación de Paraguay manifestó que no tenía claro si la REM tenía potestad para convocar a este encuentro.

La Delegación de Uruguay se comprometió en el marco de la próxima PPTU a realizar las averiguaciones pertinentes y organizar el evento.

ANEXOS:

Los Anexos que forman parte del presente Informe son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Presentación de Uruguay
Anexo IV	Mecanismos para Descentralizar los Centros de Atención Especialmente en los Casos de Trata Interna de Mujeres
Anexo V	Proyecto de Documento para la creación de la mesa técnica de especialistas de lucha contra la trata de personas.

Representantes:

Fabiana Loguzzo
Argentina

Clarissa Carvalho
Brasil

Luz Gamelia Ibarra
Paraguay

Leticia Benedet
Uruguay

Claudia Valenzuela
Chile

Susana Guerra
Ecuador